

INFORME DEL COMISARIO

PARA: Junta General de Accionistas - Consultora Global&IKey S.A.
DE: Cristian Salguero – Comisario
ASUNTO: INFORME DEL COMISARIO
FECHA: Quito, 20 de marzo de 2017.

BASE LEGAL.

Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas su partes la administración de la compañía, velando por que esta se ajuste no sólo a los requisitos, sino también a las normas de una buena administración.

CONTENIDO.

En base a lo descrito en la Ley de Compañías Art. 279 en el que se detalla las atribuciones y obligaciones de los comisarios sobre la fiscalización de la administración de la compañía, paso a indicar lo siguiente:

- a. Revisión del balance y la cuenta de estado de pérdidas y ganancias.

La Sra. Jaqueline Madrid, Representante Legal de la compañía Consultora Globla&IKey S.A., procedió a hacerme la entrega de los estados financieros de la compañía. Después de la revisión efectuada a los mismos, paso a indicar lo siguiente:

- La compañía durante el año 2016, no ha realizado actividad operativa frecuente.
- La compañía no ha obtenido movimientos considerables en el año 2016, se ha registrado 132 dólares como únicos ingresos en el mes de diciembre y en gastos 908,68 dólares, siendo su rubro de gasto más significado el de 560 dólares invertidos en la creación de la página web de la empresa.
- Como resultado del ejercicio económico la compañía presenta pérdida por 776,68 dólares.

Se ha conversado con los accionistas sobre los resultados del ejercicio y han manifestado que la compañía tendrá movimiento en el año 2017 y que se hará lo posible para obtener mejores resultados.

Atentamente


Cristian Salguero.
COMISARIO